



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

2021- "AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 28 JUL 2021

VISTO:

La Resolución N° 110/21 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGIA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGIA del Departamento de Química, con temas relativos a los cursos "Procesos Biotecnológicos I" para la carrera Licenciatura en Biotecnología y "Operaciones Unitarias en la Industria Alimentaria" para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 8618/2020, y esta reglamentado por Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis).-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dra. María Roxana MORALES (DNI 26.976.965), Dr. Carlos Rodolfo PUNGITORE (DNI 23.901.091) y Dr. Jorge Gastón FERNANDEZ (DNI 27.453.645) y como Jurados Suplentes a: Dr. Cristian Omar ILLANES (DNI 27.057.047), Dra. Mónica Susana OLIVELLA (DNI 16.772.698) y Dra. Fabiola Nerina AGÜERO (DNI 26.813.356).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-
Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGIA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGIA del Departamento de Química, con temas relativos a los cursos "Procesos Biotecnológicos I" para la carrera Licenciatura en Biotecnología y "Operaciones Unitarias en la Industria Alimentaria" para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, a partir del 30 (TREINTA) de julio de 2021 y hasta el 12 (DOCE) de agosto del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.) -

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual

fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte

Cpde Resolucion N°

694-21

...///



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 015/97 – CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) y Ordenanza N° 9/20-CS.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-
RESOLUCIÓN N°:

gmm

694-21


Dr. [Nombre] Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderós
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL